

Quito, marzo del 2010

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
SERVICIOS CAPACITADOS DE TRABAJADORES SECATRAB S.A.**

Ciudad.-

En i calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el articulo 279 a ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cúmpleme poner en su consideración mi informe.

En primer lugar debo indicar que todos los actos de los administradores de encuentran dentro de las normas legales. Estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La Empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2009 reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,


Ricardo Guerra
COMISARIO
Reg. 17-188
RUC. 1720245388001